

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 1 de 2017.

Quilaco, 31 de enero de 2017.

DECRETO N° 381

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 4.988 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 15/2017, de la Secretaria Municipal.
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 1/2017.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Presupuestaria Municipal Número 1/2017, siguiente:

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	6.323
TOTAL:					6.323

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	
			001	A Educación	6.323
TOTAL:					6.323

Anótese, comuníquese y Archívese.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

CLG/MVQ/MAV/ntm
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control



POR ORDEN DEL ALCALDE.

CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ
ADMINISTRADOR